

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”**

**65** *RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2022, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización de la modificación del contrato 2020400125 “Adquisición del fármaco Tagrisso 40 y 80 mg comp. C/30 (Osimertinib)”, del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros. Unidad de Contratación.
  - c) Número de expediente: 2020400125.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:  
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: Adquisición del fármaco Tagrisso 40 y 80 mg comp. C/30 (Osimertinib).
  - c) Lotes: No.
  - d) CPV: 33600000-6-Farmacéuticos.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
  - c) Valor estimado del contrato: 3.186.032,90 euros.
  - d) Presupuesto base de licitación:  
— Importe neto: 1.332.341,73 euros.  
— IVA: 53.293,67 euros.  
— Importe total: 1.385.635,40 euros.
4. Formalización del contrato:
  - a) Fecha adjudicación: 1 de marzo de 2021.
  - b) Fecha formalización contrato: 29 de marzo de 2021.
  - c) Plazo ejecución: Doce meses.
5. Datos de la modificación:
  - a) Fecha formalización modificación: 13 de enero de 2022.
  - b) Contratista: Astrazeneca Farmacéutica Spain, S. A. (A36002129).
  - c) Importe modificación:  
— Importe neto: 266.468,35 euros.  
— IVA: 10.658,73 euros.  
— Importe total: 277.127,08 euros.
  - d) Plazo de la modificación: Hasta la finalización del contrato.
  - e) Motivo de la modificación: Necesidad de ampliar el número de unidades y ajustarlas al consumo real.

Madrid, a 14 de enero de 2022.—El Director-Gerente, Juan José Equiza Escudero.

(03/816/22)

